



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA - CUL**
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de
Educación
NIT: 890.103.657-0

**CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACUERDO NUMERO 128-21
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021**

“Por medio del cual se aprueba el Modelo Articulado de Evaluación Continua (MAEC) de la Corporación Universitaria Latinoamericana”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA CUL en uso de sus facultades estatutarias otorgadas por resolución No. 8923 del 6 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y.

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley 30 en su artículo 28 reconoce el derecho que tiene las instituciones de educación superior “a darse y modificarse sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.
- Los estatutos generales que rigen a la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL establecen en su artículo 31 que corresponde a el Consejo Directivo aprobar las políticas generales y los planes de desarrollo en concordancia con las políticas que de educación superior trace el gobierno, las necesidades regionales y las expectativas de desarrollo social y económico del país.
- Para la CUL el concepto de Evaluación tiene el propósito de vigilar cómo se está llevando a cabo la gestión educativa, con el objeto de poder analizarla e interpretarla de un modo crítico y objetivo que permita llevar a cabo ejercicios de mejoras, actualizaciones, reingenierías y cambios de ser requeridos en los procesos institucionales. Lo anterior con miras al análisis de la proyección e impacto del quehacer administrativo y académico de la



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA - CUL**
Aprobada mediante Resolución No. 8103
De Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de
Educación
NIT: 890.103.657-0

institución que propendan por la pertinencia el mejoramiento de la calidad en las funciones sustantivas de la Educación Superior cómo lo son la Docencia, Extensión e Investigación.

ACUERDAN:

Artículo Primero: Apruébese Modelo Articulado de Evaluación Continua (MAEC) de la Corporación Universitaria Latinoamericana.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2021).

¡COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE!

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretaria General.


JAIME DÍAZ ARENAS
Presidente


LUISA DÍAZ DAGAND
Secretaria General

Modelo Articulado de Evaluación Continua (MAEC) de la Corporación Universitaria Latinoamericana (CUL).

“La cultura la Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo, son los primeros pasos para la Excelencia Académica”

2021

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional [MEN], promueve el fortalecimiento de los mecanismos para la evaluación de resultados y logros de las IES, la estructuración de un sistema de aseguramiento de la calidad que sea más efectivo, estricto e integrado, la implementación y diseño de mecanismos precisos para la rendición de cuentas y resultados de aprendizaje de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 2034 y las recomendaciones de la OCDE, como resultado de los análisis sobre la educación en Colombia (año 2016).

Las Instituciones de educación superior hacen un esfuerzo por entender los cambios continuos de la sociedad y la tecnología y estar actualizadas con estos cambios, conscientes que deben formar Profesionales de acuerdo a las necesidades del gremio empresarial, industrial y los medios productivos, se hace énfasis en la formación integral de Profesionales, con sentido y compromiso por una mejor sociedad.

Para la CUL el concepto de Evaluación tiene el propósito de vigilar cómo se está llevando a cabo la gestión educativa, con el objeto de poder analizarla e interpretarla de un modo crítico y objetivo que permita llevar a cabo ejercicios de mejoras, actualizaciones, reingenierías y cambios de ser requeridos en los procesos institucionales. Lo anterior con miras al análisis de la proyección e impacto del quehacer administrativo y académico de la institución que propendan por la pertinencia el mejoramiento de la calidad en las funciones sustantivas de la Educación Superior cómo lo son la Docencia, Extensión e Investigación.

Teniendo en cuenta que el enfoque del Modelo Pedagógico de la CUL es el Humanista y constructivista social, la evaluación se forja como un ejercicio ideal para detectar las oportunidades de mejoramiento continuo en los procesos académicos y administrativos con el deseo que el quehacer universitario no sea un status quo parametrizado sino esté en una constante evolución, que se enfrente a la reflexión y al análisis crítico. La evaluación se desarrolla de frente a los lineamientos, realidad institucional y procesos de interacción con todos los grupos de interés

Es así como el proceso de Autoevaluación considerará los análisis del contexto, la determinación de criterios, parámetros de referencia, variables, mediciones e indicadores. Por definición, la Autoevaluación es relativa, está asociada a un marco conceptual y lógico de referencia, no es posible plantearla en términos absolutos. Este se entiende como la valoración y el relacionamiento de los principios y propósitos misionales con todo el conjunto de acciones, procesos y procedimiento que se realizan en la institución para la prestación del servicio educativo.

La Autoevaluación es el proceso mediante el cual las Instituciones de Educación Superior pretenden valorar un programa curricular de manera integral realizando acciones orientadas al mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos, demandando una alta atención por parte de la Institución, al considerarla como un soporte esencial para el logro de la calidad académica y su implementación. Lo anterior sobre la base de dinámicas de autorregulación y bajo la orientación de referentes nacionalmente reconocidos.

Este es un ejercicio académico que pretende convertirse en unos de los aspectos más relevantes de la cultura institucional con el objetivo de dinamizar procesos de mejoramiento en cada una de las esferas institucionales, estableciendo mecanismos, estrategias y herramientas que permitan evaluar de forma permanente tanto los aspectos internos del programa, como los institucionales y externos. Fundamentando así los procesos de mejoramiento del portafolio académico y el ejercicio administrativo.

LÍNEA DE TIEMPO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA CUL (ANTECEDENTES)

La CUL consiente de la importancia de la evaluación, autorreflexión y el mejoramiento de los procesos académicos y administrativos, en 2014 inicia el camino de la autoevaluación.

La institución viene fortaleciendo el quehacer de este ejercicio a nivel institucional y de programas con el liderazgo de la alta dirección, el esfuerzo y trabajo de los líderes de procesos y por supuesto con el compromiso de la comunidad.

LÍNEA DE TIEMPO DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL



Gráfica 1. Línea de tiempo de la autoevaluación institucional.

La CUL, es consciente de la importancia del mejoramiento de la calidad de la enseñanza y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, por ende, estructura y fundamenta el **Modelo Articulado de Evaluación Continua (MAEC)** bajo la reglamentación del Ministerio de Educación Nacional a través de la Ley 1188 de 2008, el decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 y los lineamientos para la acreditación institucional del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU en los Acuerdos 03 de 2014, 03 de 2017 y 02 de 2020 y de igual forma se articula con los sistemas de gestión institucionales.

ORIENTACIONES INSTITUCIONALES

Desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Desde el PEI de 2014 de la CUL se proporcionan los lineamientos para la autoevaluación, sobre el postulado que desde la institución *se contribuye a la creación y consolidación de una cultura de calidad, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con patrones de excelencia determinados por las comunidades académicas, valorados y reconocidos por el entorno social, institucional y laboral.*

Desde el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

- ***Concepción Institucional***

Para la Corporación Universitaria Latinoamericana la Política de Calidad es la intención manifiesta de la Alta Dirección que orienta la organización y gestión de la misma según un sistema de Gestión de la Calidad que busca la mejora continua enfocado a la satisfacción de los usuarios, de la organización y las partes Interesadas.

La Política de calidad manifiesta el compromiso en asegurar la calidad Interna de los procesos de una manera sistémica y articulada con los procesos académicos y administrativos de manera eficiente y eficaz.

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, dentro de sus funciones tiene la potestad de aprobar todas las políticas de la institución, por ende, establece como Política de Calidad:



“La Corporación Universitaria Latinoamericana, CUL, ofrece un servicio integral de educación superior con estándares de calidad. Se compromete a cumplir los requisitos legales y normativos vigentes aplicables, gestionar el mejoramiento continuo de los procesos de la Institución a fin de satisfacer a todas las partes interesadas”

Aprobado mediante Acuerdo 086-19, Consejo Directivo.
Dado en Barranquilla a los 20 días del mes de noviembre de 2019

Los objetivos de calidad de la Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, se encuentran alineados a los objetivos estratégicos de la Institución contenidos en el Plan de Desarrollo vigente, quedando articulados con el compromiso de la política de calidad.

Teniendo en cuenta lo anterior la CUL está comprometida con la calidad de la educación superior y considera que el Aseguramiento de la calidad es un proceso estratégico que permea todas las áreas de la institución (Administrativas y Académicas), con el fin primordial de fomentar en la comunidad la necesidad del mejoramiento continuo.

Por lo tanto, la Institución establece un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) el cual está regido bajo los parámetros establecidos por el MEN, donde establece:

“Este sistema promueve en las Instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad”

Objetivo general

- Asegurar la calidad de los procesos de la Corporación Universitaria Latinoamericana, teniendo en cuenta la autoevaluación, autorregulación, y el mejoramiento continuo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Objetivos específicos

- Fomentar la cultura de participación de la comunidad en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

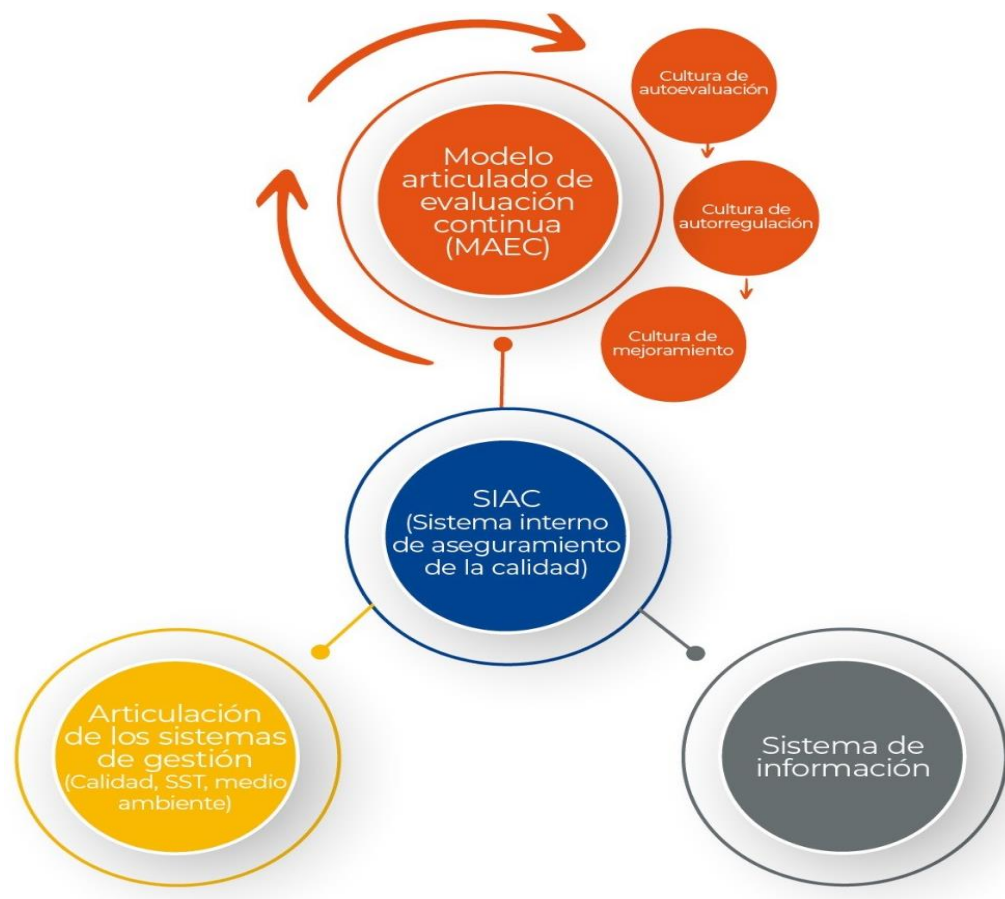


- Consolidar la sistematización, gestión y uso de la información para implementar medidas de mejoramiento.
- Implementar acciones para evaluar las diferentes apreciaciones sobre los procesos y condiciones de alta calidad.
- Articular los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto institucional.
- Realizar seguimiento a la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad y los resultados académicos e institucionales garantizando las evidencias correspondientes.

Elementos del SIAC

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, **SIAC**, busca fortalecer los procesos misionales de la Institución a través de la autoevaluación y autorregulación de las condiciones de calidad que enmarcan las funciones sustantivas de la educación superior, de tal forma que se pueda garantizar los registros calificados y renovación, acreditación de programas y acreditación institucional. Además, propende por la articulación y el mejoramiento continuo a través de los Sistemas de gestión de la Institución, de tal forma que se logre ofrecer un servicio de calidad a nuestras partes interesadas correspondientes, el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes aplicables, en materia de Gestión de Calidad, de SST, desarrollo sostenible, entre otros.

Con el fin de lograr los objetivos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), la CUL desarrollará acciones estratégicas orientadas por estos 3 elementos:



Gráfica 2. Elementos del SIAC.

Elemento 1: Evaluación Continua – MAEC

Evalúa las condiciones de calidad a nivel de programa e institucional y de acuerdo con los resultados diseñar planes de mejora.

A través del Modelo Articulado de Evaluación Continua (MAEC) se pretende realizar un análisis sistemático a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y las condiciones de calidad institucional y de programa. En el MAEC se encuentra inmerso todos los procesos de evaluación y autoevaluación que se realizan desde las diferentes áreas de tal forma que permite alimentar la autorregulación.

La mejora continua promueve estrategias y acciones para asegurar la calidad, en donde se realiza seguimiento a los procesos y programas académicos basado en las evidencias, objetividad y transparencia y revisión de la percepción y satisfacción de la comunidad académica; y a partir de los resultados obtenidos, permita generar y fomentar la toma de decisiones y un ciclo de mejoramiento.

Tiene como objetivo principal: Fortalecer los procesos misionales de la Institución a través de la autoevaluación y autorregulación de las condiciones de calidad que enmarcan las funciones sustantivas de la educación superior, de tal forma que se pueda garantizar los registros calificados y renovación, acreditación de programas y preparación para una futura acreditación institucional.

Elemento 2: Sistemas de información

Los Sistemas de información ayudan a la consolidación y análisis de la información generada por los diferentes actores de la Institución, además, para evidenciar el desempeño de procesos y eficacia de estos, contienen insumo para la toma de decisiones y mejora continua, por lo tanto, se hace necesario la consolidación y alcance de estos de manera efectiva, así como su socialización en cada uno de los comités tanto académico como institucional. Para la CUL, los indicadores de gestión, estadísticas, bases de datos, información para SNIES, SPADIES, SIRE, Observatorio laboral, hace parte fundamental para lograr este eje estratégico.

Los objetivos proyectados para el fortalecimiento de los Sistemas de Información institucional son:

- Consolidar los Sistemas de Información de la CUL, con el objeto de centralizar os insumos institucionales que permitan tener información veraz que soporte la toma de decisiones y contribuya a los procesos de mejora continua.
- Gestionar un Sistema de información que permita reportar indicadores, hallazgos y servicios no conformes, desarrollar evaluaciones de desempeño y construcción de planes de acción correspondientes.
- Desarrollar Software en la Institución para el desarrollo eficiente de las funciones sustantivas de la educación y procesos administrativos.

Elemento 3: Articulación Sistemas de gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión ambiental

Propende por el mejoramiento continuo de los Sistemas de gestión de la Institución, de tal forma que se logre ofrecer un servicio de calidad a nuestras partes interesadas correspondientes, el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes aplicables, en materia de Gestión de Calidad, de SST, gestión ambiental, entre otros;

Gestión de Calidad

La Corporación Universitaria Latinoamericana, CUL, ofrece un servicio integral de educación superior con estándares de calidad. Se compromete a cumplir los requisitos legales y normativos vigentes aplicables, gestionar el mejoramiento continuo de los procesos de la Institución a fin de satisfacer a todos los clientes y demás partes interesadas.

El SGC articula sus objetivos con los objetivos estratégicos que se establecen en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, se establecen otros objetivos para dar cumplimiento a los requisitos normativos, de los procesos y lograr el mejoramiento, a saber:

- Fortalecer los procesos de gestión del riesgo y gestión del cambio.
- Lograr implementar el Sistema de Gestión Documental en los procesos de la Institución
- Fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y revisión de información para la toma de decisiones.
- Conocer la percepción y nivel de satisfacción de los clientes, a fin de diseñar estrategias y actividades de mejoramiento.
- Cumplir con toda la legislación colombiana legal vigente aplicable al sector educación.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA -CUL, Institución de Educación Superior, donde se reconoce la importancia de su capital humano y establece dentro de sus prioridades la implementación y mejoramiento continuo de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, apoyado a nivel directivo, el cual va encaminado a velar por el completo bienestar integral de todos los trabajadores independiente de su forma de vinculación, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados, se compromete a:

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la gestión de los peligros y riesgos en la Institución.
- Cumplir con toda la legislación colombiana legal vigente en términos de seguridad y salud en el trabajo, y otros requisitos que haya suscrito la organización y, aplicables a nuestros procesos.
- Identificar los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos y, a la implementación de sus controles inherentes a todas sus operaciones; con el fin de evitar los accidentes y enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Diseñar e implementar medidas de prevención de riesgos y promoción de la salud, a fin de promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ✓ Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a sus empleados independientemente de su forma
- ✓ de vinculación.
- ✓ Desarrollar actividades de promoción y prevención con el fin de propiciar ambientes de trabajo seguro y mejorar las condiciones de vida del personal
- ✓ Promover una cultura preventiva con todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación, por medio de capacitaciones en aspectos de SST.
- ✓ Prevenir y controlar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la Institución.



50 Años

CUL

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- ✓ Desarrollar con el personal que ingrese o reingrese a la Institución, el programa de inducción en aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el oficio a desempeñar
- ✓ Identificar, cumplir y evaluar los requisitos legales y otros en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a la Institución
- ✓ Garantizar la reacción oportuna ante situaciones de emergencias mediante la implementación de acciones de prevención, preparación y respuesta ante
- ✓ Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Gestión ambiental

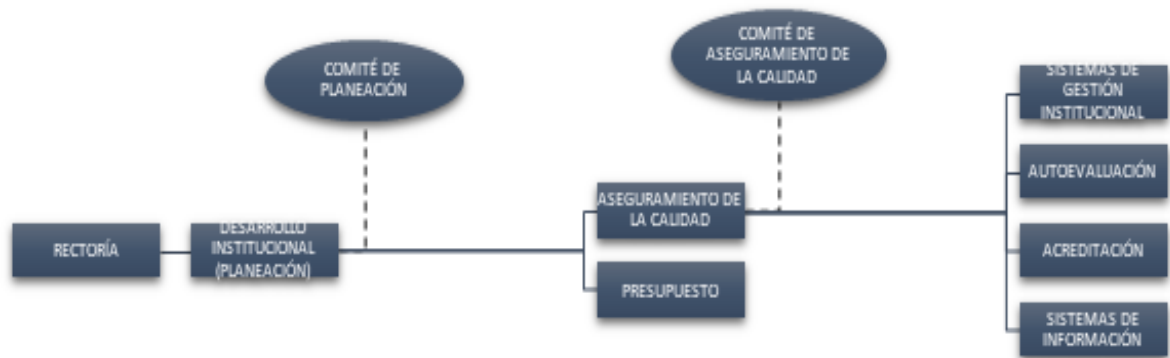
La Corporación Universitaria Latinoamericana CUL, establece la política de gestión ambiental y se compromete a cumplir con los lineamientos y requisitos legales ambientales vigentes y las obligaciones que se tenga con la comunidad a fin de proteger el medio ambiente y mejorar continuamente el Sistema de Gestión y desempeño ambiental a través de controles para mitigar o eliminar los impactos ambientales, estrategias de conservación y cultura ambiental.

Los objetivos proyectados para la Gestión Ambiental:

- Diseñar e implementar el Sistema de Gestión ambiental que permita proteger el medio ambiente involucrando a toda la comunidad.
- Construir estrategias que desarrollen la cultura ambiental a nivel institucional, involucrando a los estudiantes, docentes, administrativos, directivos y comunidad.

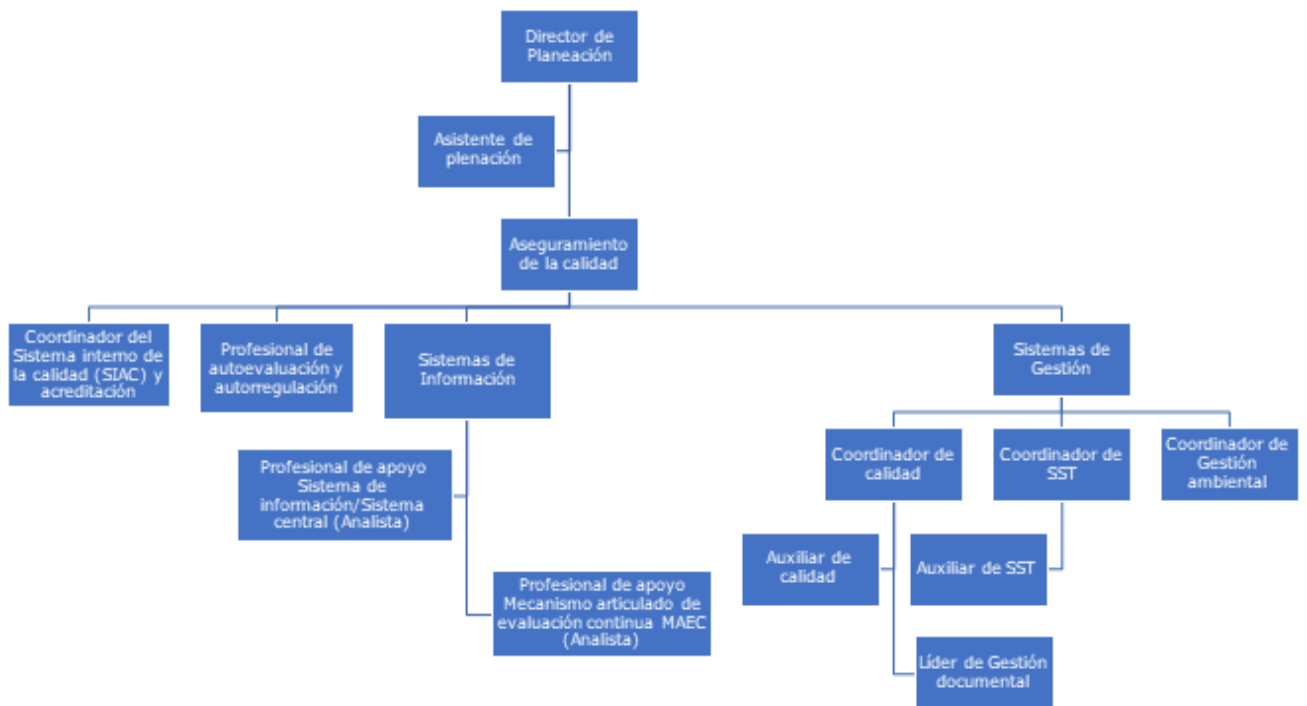
Estructura organizacional del SIAC

- Estos componentes están alineados con el Plan de Desarrollo Institucional PEI, el Proyecto Educativo Institucional, requisitos legales y normativos aplicables. Por tal motivo, el SIAC se direcciona desde el Departamento de Planeación (Direccionamiento Estratégico).
- A continuación, se puede observar la estructura organizacional del Sistema de Aseguramiento de la calidad.



Gráfica 3: Estructura Organizacional del SAC.

Y por otro lado, se muestra la estructura por cargos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad:



Gráfica 4. Estructura por cargos del SAC.

AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Corporación Universitaria Latinoamericana [CUL] apropia la Política de Aseguramiento de la Calidad y concibe la Cultura de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento como un proceso continuo de gestión y participación, donde las unidades académicas y administrativas contribuyen a impulsar y coordinar las acciones necesarias para caminar hacia la excelencia y lograr la calidad en los objetivos misionales.

Propositico General:

Fortalecer los procesos misionales de la Institución a través de la autoevaluación y autorregulación de las condiciones de calidad que enmarcan las funciones sustantivas de la educación superior, de tal forma que se pueda garantizar los registros calificados y renovación, acreditación de programas y preparación para una futura acreditación institucional.

Propósitos Específicos:

PROPÓSITOS	LINEAMIENTOS / RESULTADO
Velar por la planeación estratégica y fundamentación del proceso de evaluación continua, así como la consolidación de la unidad administrativa que acompaña los procesos de evaluación continua.	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Políticas de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento. SGC del Proceso de Evaluación Continua.
Fomentar la Cultura de Autoevaluación y Autorregulación en la institución a través de la implementación de mecanismos articulados que comprometan a todos los actores de la comunidad académica con el Aseguramiento de la Calidad, consolidando las fortalezas y debilidades en función de un mejoramiento continuo de las funciones misionales.	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de sensibilización y formación para la comunidad académica, con el objeto de fomentar su sentido de pertenencia frente al mejoramiento institucional. <ul style="list-style-type: none"> Comunidad Académica Comprometida
Definir mecanismos articulados que permitan la participación de toda la comunidad para la evaluación continua que permita evaluar todos los componentes del SIAC, con herramientas y estrategias oportunas que den muestra de la recolección, sistematización y análisis de una forma veraz y en tiempo real.	<ul style="list-style-type: none"> Creación y Ejecución del Modelo Articulado de Evaluación Continua (MAEC) Proceso de Autoevaluación Institucional y de programas implementados.
Ejecutar las acciones correspondientes al mejoramiento que promueva la permanente actualización del quehacer institucional con forme a los lineamientos institucionales y normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> Informes de Autoevaluación. Diseño y Ejecución de Planes de Mejoramiento alineados a los Planes de Acción (Derivados de los resultados de la evaluación institucional y la planeación estratégica).
Implementar acciones de seguimiento constante que permita ver el avance de los planes de mejoramiento y la toma de decisiones.	Reporte de resultados y avances o logros en las mejoras en los Planes de Acción articulados con los planes de mejoramiento.

Tabla 1. Propósitos Específicos de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento.

MODELO ARTICULADO DE EVALUACIÓN CONTINUA (MAEC)

“La cultura la Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo, son los primeros pasos para la Excelencia Académica”

La CUL actualiza su modelo de evaluación con el objeto de establecer estrategias de mejoramiento continuo que permitan entregar un servicio educativo que esté alineado a los requerimientos de calidad y que responda a las necesidades del contexto nacional, regional y local.

Generalidades y aproximaciones institucionales

La CUL orienta los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo a partir de los factores y características que se evalúan a nivel institucional y de programas, con el fin de tener una apreciación completa y así determinar el grado de calidad alcanzado.

Es así como a nivel general, la CUL apropia las siguientes aproximaciones:

La Cultura de la autoevaluación en la CUL es concebida como el proceso participativo y sistémico que nos permite asegurar un sistema de cualificación permanente o continuo.

La Cultura de Autorregulación en la CUL es entendida como la capacidad que tiene la institución de tomar decisiones sobre la base de los procesos de autoevaluación.

- **Planeación:** Según la definición de la RAE es *«Elaborar o establecer el plan conforme al que se ha de desarrollar algo, especialmente una actividad»*. Lo anterior quiere decir que se crean y plantean acciones en torno a los resultados encontrados en el proceso de la autoevaluación.
- **Ejecución:** Se demarca con el ejercicio administrativo mediante el cual se ejecutan esas acciones teniendo en cuenta tiempo y lugar a través de formatos, cronogramas o modelos institucionales.
- **Autorreflexión y Retroalimentación:** Es el análisis de las acciones proyectadas destacando elementos de mejora y el aprovechamiento de los recursos.

La Cultura de Mejoramiento en la CUL se basa en la estrategia de mejora continua de la calidad. Se basa en el concepto de Walter A. Shewhart y lo establecido en la ISO 9001, que es **Planear, Hacer, Verificar y Actuar**.



Planear: Determinación de las acciones y/o compromisos para el mejoramiento continuo asignando todos los recursos necesarios como: Financieros, Físicos, Administrativos y Humanos necesarios para lograr el resultado esperado, articulando todos los procesos vinculados al mejoramiento.

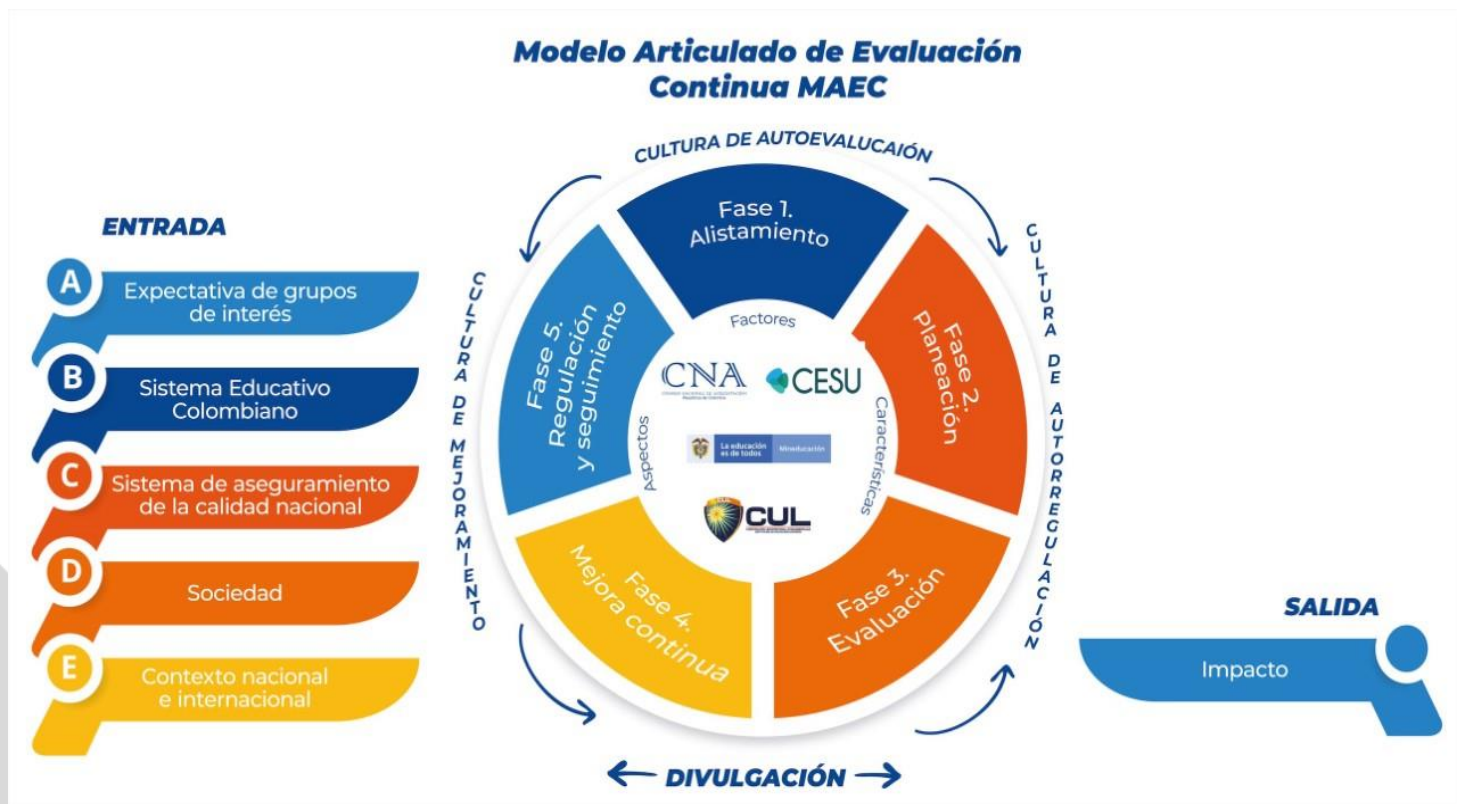
Hacer: Ejecución de las acciones y/o compromisos planeados.

Verificar: Revisión periódica a las mejoras realizadas y notificación de novedades con el fin de efectuar ajustes necesarios con el fin que la proyección de la mejora no se vea afectada.

Actuar: Identificación de buenas prácticas en el ejercicio de mejoramiento, con el objeto de que puedan construir nuevos retos y/o realizar una adecuada retroalimentación de los procesos esperados.

Modelo y Ruta del MAEC (Institucional / Programas)

En la CUL, el MAEC está organizado por una ruta de 5 fases: iniciando con el alistamiento, seguido de la planeación, de la evaluación, la mejora continua, la regulación y el seguimiento.



Gráfica 5. Modelo del MAEC

Las fases están distribuidas de la siguiente manera:

Ruta MAEC



Gráfica 6. Ruta del MAEC.

La metodología que se utilizara para realizar la autoevaluación es mixta, con técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección de información para medir la calidad de los programas con base en los factores y características definidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Metodología, instrumentos y fuentes de información

La metodología que se utilizara para realizar la autoevaluación es mixta, con técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección de información para medir la calidad de los programas con base en los factores y características definidos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Decreto 1330.

Los instrumentos y las estrategias para la recolección de información es un aspecto importante pues de acuerdo con éste, se genera confiabilidad y validez que servirán como recurso principal para las siguientes etapas del proceso.

Los instrumentos que se utilizan en el proceso de autoevaluación y autorregulación son en:

No documentales: Encuestas/Formularios de Percepción – Entrevista Grupales y/o Grupo Focal. Estos instrumentos se aplican considerando todos los criterios de calidad y autoevaluación las cuales son revisadas periódicamente.

Documentales: Documentos institucionales actos administrativos, análisis estadísticos, informes, programas, proyectos, planos, diseños, entre otros.

En el proceso de auditoria se utilizan listas de chequeo, observación, evaluación de evidencia y otras metodologías que se describan. Las auditorías internas de Sistemas de gestión, así como el proceso de autoevaluación y autorregulación requiere la recolección de información para determinar el nivel de cumplimiento de un requisito legal o normativo, por lo tanto, la CUL tiene como base las siguientes estrategias:

- **Información documentada:** que se refiere a toda la información documentada producida por la Institución o por fuentes externas que soportan los procesos, procedimientos, políticas, planes, reglamentos, estatutos, resoluciones, estatutos. Cada proceso o Departamento deberá suministrar la información que se requiera.



- **Estadísticas e indicadores:** que se refiere a la información cuantitativa que produce la Institución y describe las variables más importantes. Se cuenta con un cuadro de mando en la Intranet Corporativa en el que cada líder de procesos registra sus indicadores y análisis de acuerdo con su periodicidad.
- **Apreciación u opinión:** se refiere a la información que se recolecta a través de diferentes instrumentos para conocer la percepción de diferentes partes interesadas y actores de la comunidad académica: Directivos, administrativos, profesores, estudiantes, egresados, empleadores.
- **Observación:** Se refiere a la información que es recolectada a través de visitas in situ y recorridos por las áreas de la Institución, entrevistas con los colaboradores o clientes.

Actores del proceso

La CUL tiene definido los siguientes actores del proceso de evaluación articulada a nivel institucional y de programas:

ACTOR	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE ERROR	MUESTRA
Estudiantes	95%	5%	Aleatorio
Profesores	95%	5%	Aleatorio
Egresados	90%	10%	Aleatorio
Administrativos y personal directivo	100%		Población Total
Aliados / Empresarios / Sector Productivo	90%	10%	Intencionada

Tabla 2. Actores del MAEC.

Condiciones alta calidad para evaluación institucional y de programas

Dado los lineamientos planteados en el Acuerdo 02 de 2020, el próximo proceso de evaluación institucional se llevará a cabo conforme a los criterios establecidos en este acuerdo.

INSTITUCIONAL		
FACTORES DE ALTA CALIDAD Acuerdo CESU 02 de 2020	Características	Ponderación
1. Identidad institucional	1. Coherencia y pertinencia de la misión. 4% 2. Orientaciones y estrategias del proyecto Educativo Institucional. 3% 3. Formación Integral y construcción de identidad. 3%	10%
2. Gobierno institucional y transparencia	4. Buen Gobierno y máximo órgano de gobierno. 4% 5. Relación con grupo de interés. 3% 6. Rendición de cuentas. 3%	10%
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	7. Administración y gestión. 2% 8. Proceso de comunicación. 1% 9. Capacidad de gestión. 1% 10. Recursos de apoyo académico. 2% 11 Infraestructura física y tecnológica. 2% 12. Recursos y gestión financiera. 2%	10%
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	13. Cultura de la autoevaluación. 3% 14. Proceso de autorregulación. 3% 15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad. 2% 16. Evaluación de directivo, profesores y personal administrativo. 2%	10%
5. Estructura y procesos académicos	17. Componentes formativos. 3% 18. Componentes pedagógicos y de evaluación. 3% 19. Componente de interacción y relevancia social. 2% 20. Proceso de creación, modificación y ampliación de programas académicos. 2%	10%
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	21. Formación para la investigación creación e innovación. 5% 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación. 5%	10%
7. Impacto social	23. Institución y entorno. 5% 24. Impacto cultural y artístico. 5%	10%
8. Visibilidad nacional e internacional	25. Inserción de la institución e contextos académicos nacionales e internacionales. 6% 26. Relación externa de profesores y estudiantes. 4%	5%
9. Bienestar institucional	27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional. 10%	10%
10. Comunidad de profesores	28. Derecho y deberes de los profesores. 1% 29. Planta profesoral. 1% 30. Trayecto profesoral. 1% 31. Desarrollo profesoral. 1% 32. Interacción académica de los profesores. 1%	5%
11. Comunidad de estudiantes	33. Derechos y deberes de los estudiantes. 1% 34. Admisión y permanencia de estudiantes. 1% 35. Estímulos y apoyos para estudiantes. 3%	5%
12. Comunidad de egresados	36. Seguimiento a egresados. 3% 37. Egresados y programas académicos. 1% 38. Relaciones de los egresados con la institución. 1%	5%

Tabla 3. Condiciones de Alta Calidad para Instituciones. CESU - CNA

PROGRAMAS ACADÉMICOS		
FACTORES DE ALTA CALIDAD Acuerdo CESU 02 de 2020	Características	Ponderación
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	1. Proyecto educativo del programa. 5% 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico. 5%	10%
2. Estudiantes	3. Participación en actividades de formación integral. 1% 4. Orientación y seguimiento a estudiantes. 1% 5. Capacidad de trabajo autónomo. 1% 6. Reglamento estudiantil y política académica. 1% 7. Estímulos y apoyos para estudiantes. 1%	5%
3. Profesores:	8. Selección, vinculación y permanencia. 1% 9. Estatuto profesoral. 1% 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. 1% 11. Desarrollo profesoral. 2% 12. Estímulos a la trayectoria profesoral. 1% 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. 1% 14. Remuneración por méritos. 1% 15. Evaluación de profesores. 2%	10%
4. Egresados	16. Seguimiento de los egresados. 3% 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico. 2%	5%,
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	18. Integralidad de los aspectos curriculares. 1% 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. 1% 20. Interdisciplinariedad. 1% 21. Estrategias pedagógicas. 1% 22. Sistemas de evaluación de estudiantes. 1% 23. Resultados de aprendizaje. 1% 24. Competencias. 1% 25. Evaluación y autorregulación del programa académico. 1% 26. Vinculación e interacción social. 2%	10%
6. Permanencia y graduación	27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. 3% 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. 3% 29. Ajustes a los aspectos curriculares. 2% 30. Mecanismos de selección. 2%	10%
7. Interacción con el entorno nacional e internacional	31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. 2% 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes. 1% 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua. 2%	5%
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	34. Formación para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. 5% 35. Compromiso con la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. 5%	10%
9. Bienestar institucional	36. Programas y servicios. 3% 37. Participación y seguimiento. 2%	5%
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores. 3% 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. 3% 40. Recursos bibliográficos y de información. 4%	10%
11. Organización, administración y financiación del programa académico	41. Organización y administración. 2% 42. Dirección y gestión. 2% 43. Sistemas de comunicación e información. 2% 44. Estudiantes y capacidad institucional. 1% 45. Financiación del programa académico. 1% 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua. 2%	10%
12. Recursos físicos y tecnológicos	47. Recursos de infraestructura física y tecnológica. 5% 48. Recursos informáticos y de comunicación. 5%	10%

Tabla 4. Condiciones de Alta Calidad para Programas Académicos. CESU - CNA



Condiciones de calidad institucional

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la 1188 de 2008 y el Decreto 1330 de 2019, la CUL debe cumplir con las condiciones de calidad institucional que se interrelacionan con las condiciones de Alta Calidad y los modelos de gestión de la calidad de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior las condiciones son:

CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL	
1.	Mecanismo de selección y evaluación de estudiantes y docentes
2.	Estructura administrativa y académica.
3.	Cultura de autoevaluación.
4.	Programa de Egresados
5.	Modelo de bienestar.
6.	Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

Tabla 5. Condiciones de Calidad Institucional.

El informe de Autoevaluación Institucional de las Condiciones de Calidad institucional se elaborará teniendo en cuenta los criterios estipulados en la Resolución 015224 del 2020 por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de estas condiciones.

Juicios de valoración y grados de cumplimiento

Para evaluar cada una de las condiciones de calidad/características/aspectos se requiere la participación de toda la comunidad académica.

El MAEC para expresar el grado o nivel de cumplimiento de estas condiciones, ha definido una escala de calificación de 1 a 5 para la medición cuantitativa y en lo cualitativo una escala de 5 categorías que permite mostrar la evolución de cada condición en relación con el cumplimiento de las características que lo componen, el mismo es acompañado de colores estandarizados asociados a cada categoría, lo que muestra la gradualidad del cumplimiento con cada características que componen el factor y establece un punto de partida con el cual se diseña el plan de mejoramiento continuo.

BAREMO PARA LA MEDICIÓN DE CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE AUTOEVALUACIÓN CUL			
Descripción	Valor Cualitativo	Valor cuantitativo	Valor Porcentual
El desempeño promedio alcanzado por el conjunto de los indicadores de la característica hace que existan debilidades no superables en el corto plazo.	No se cumple	1,0 - 1,9	Menos 39%
Existen serias debilidades y no se tienen planes de acción para su superación en un horizonte de corto o mediano plazo.	Se cumple Insatisfactoriamente	2,0 - 2,9	40% - 59%
Hay fortalezas, pero existen aspectos por mejorar que afectan significativamente el cumplimiento de las metas de alta calidad. Se han diseñado planes de mejoramiento pero aún no se han puesto en marcha.	Se cumple Aceptablemente	3,0 - 3,9	60% - 79%
Las fortalezas se distinguen con claridad y los aspectos por mejorar se han identificado y se encuentran en marcha los planes de mejoramiento por lo que no se afectan los resultados de alta calidad.	Se cumple en alto grado	4,0 - 4,4	80% - 89%
El desempeño promedio alcanzado por el conjunto de los indicadores de la característica es mayor en razón a que las fortalezas se distinguen con claridad y los aspectos por mejorar no afectan el cumplimiento de las metas de alta calidad.	Se cumple plenamente	4,5 - 5,0	90% - 100%

Tabla 6. Escala de calificación del nivel cumplimiento.

Comités institucionales

1) Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad (CIAC):

El comité funge como un órgano asesor de la Alta Dirección y es el encargado de liderar el proceso articulado de evaluación continua de la CUL, bajo los lineamientos nacionales e institucionales establecidos.

Está conformado por responsable, delegado y/o quién lo presida de las siguientes unidades:

- Rectoría
- Secretario General
- Vicerrectorías
- Decanos
- Directores / Coordinadores de Unidades Administrativas (*Investigación, Extensión, Internacionalización, Talento Humano, Admisiones, Sistemas de Información TIC*)
- Planeación
- Aseguramiento de la Calidad
- Calidad
- Autoevaluación
- Acreditación
- Un representante de estudiantes, profesores y egresados (Que será designado por el



rector).

Funciones del comité:

- Asesorar a la institución con estrategias que permitan el cumplimiento de la Política de Aseguramiento de la Calidad.
- Formular lineamientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SIAC.
- Planear el cronograma de los procesos evaluativos institucionales y de programas.
- Liderar el proceso Articulado de Evaluación Continua y velar por el cumplimiento del MAEC
- Formular actualizaciones del MAEC cuando se estimen necesarias y velar porque los ajustes estén fundamentados en los lineamientos del CESU, CNA y criterios institucionales.
- Validar los instrumentos que nutren el MAEC.
- Apoyar a la institución en la divulgación de los procesos evaluativos para el fomento de la cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.
- Crear el grupo estratégico del MAEC.
- Hacer seguimiento al equipo de trabajo por factor.
- Velar por la capacitación de los grupos de trabajo.
- Definir los recursos que permitan el desarrollo del MAEC.
- Realizar seguimiento y monitorio al proceso de evaluación continua.
- Recoger y revisar el informe entregado por el equipo de trabajo del CIAC.
- Establecer los planes de mejora resultantes del proceso de evaluación institucional.
- Recoger y revisar los informes entregados por el CAP.
- Velar por la confidencialidad y transparencia del proceso de evaluación continua.
- Las demás funciones inherentes al proceso que liderará y que no correspondan a otras competencias.

Consideraciones:

- El CIAC se reunirá 1 vez por semestre en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria cuando se requiera. A su vez el grupo estratégico del MAEC definirá su cronograma de reuniones.
- Los consejos y el CIAC son los responsables en el orden estratégico y están llamados a dar directrices que garanticen las condiciones de calidad a nivel institucional.
- Para la Gestión operativa del proceso evaluativo en el orden institucional el trabajo estará orientado por la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, quién ejecutará acciones y hará seguimiento al equipo de trabajo responsable por factor.
- Se podrán convocar invitados para las sesiones que lo requieran y estos tendrán voz pero no voto.



2) **Comité de Autoevaluación de Programa (CAP):**

El comité es el equipo operativo que se encarga de desarrollar el proceso de autoevaluación en cada programa de acuerdo con la metodología y cronograma de trabajo establecido por la institución.

Está conformado por responsable, delegado y/o quién lo presida de las siguientes unidades:

- Decano de la Facultad
- Coordinador del Programa
- Líder de Autoevaluación del programa
- Un representante de estudiantes, docentes y egresados (Serán los mismos ante al Comité Curricular).

Funciones del Comité:

- Implementar lineamientos asociados a la Política del Aseguramiento de la Calidad, del MAEC y los entregados por el CIAC.
- Difundir entre la comunidad académica el proceso de evaluación continua.
- Participar de los procesos de evaluación continua según cronograma establecido.
- Organizar los equipos de trabajo para la realización de las actividades del proceso de autoevaluación.
- Aplicar y recoger de manera oportuna toda la información documental y no documental requerida para cada factor.
- Elaborar informe de autoevaluación del programa y los soportes para presentarlo al CIAC para su evaluación y aprobación.
- Acompañar la visita de los pares y entregar toda la información solicitada.
- Alinear a los Planes de Acción los Planes de Mejoramiento de acuerdo a los resultados de autoevaluación.
- Todas las demás funciones que el Decano trace en materia de aseguramiento de la calidad y evaluación y autoevaluación permanente del programa.

Consideraciones:

- El CAP sesionará de manera permanente y extraordinaria en cada proceso de autoevaluación de programa o de sustentación ante los pares académicos o por decisión institucional.
- Se podrán convocar invitados para las sesiones que lo requieran y estos tendrán voz pero no voto.



Plan de mejoramiento

Una vez se haya realizado en la CUL el proceso de evaluación continua a nivel institucional y/o de programas e identificado las debilidades y fortalezas en cada característica se establecerán las respectivas acciones de mejoras.

A continuación, se puede apreciar la estructura del plan de mejoramiento que se debe anexar al plan de acción correspondiente:

ESTRUCTURA PLAN DE MEJORAMIENTO								
Tipo de Acción	Factor/ Caract.	Nombre de la Acción o Proyecto	Responsable	Fecha Inicial de Reporte	Fecha final de Gestión	Indicador	Línea Base Año (xxxx)	Línea Acumulada Año (xxxx)

Tabla 7. Plan de Mejoramiento.

Proyección MAEC – PDI (2022-2028)

La CUL estable una proyección articulada de la autoevaluación institucional y de programas frente al nuevo PDI 2022-2028 y define la siguiente planeación:

N.	TIPO	AÑO
1	Programas	2022
2	Programas	2024
3	Programas	2027
TOTAL - Proceso para programas: 3		

Tabla 8 Proceso Autoevaluación Programas

N.	TIPO	AÑO
1	Institucional	2023
2	Institucional	2027
TOTAL – Proceso institucional: 2		

Tabla 9. Proceso Autoevaluación Institucional

Seguimiento y control

El MAEC en el marco del SIAC ha definido como parte del monitoreo y control de los planes de mejoramiento una orientación basada en la responsabilidad que tienen los líderes de los procesos en la estructuración y ejecución del plan de mejoramiento, así como el reporte oportuno de los avances en los seguimientos estipulados por el CIAC.

El proceso de evaluación continua contempla la articulación del proceso de autoevaluación, autorregulación y mejora continua, con el SGC y por esta razón se estructuran los mecanismos idóneos para que el proceso de ejecución, seguimiento y control de la evaluación institucional y de programa se realice en sinergia respondiendo a los lineamientos propios y los nacionales.

En cuanto a la articulación con el SGC para seguimiento y control de los planes de mejoramiento articulados a los planes de acción:

- Reporte de Plan de Acción e Indicadores: Semestral
- Auditorías Internas: Anual
- Auditorías Externas: Anual

El objeto de esta articulación es poder tener sinergia entre el cumplimiento que se requiere de las metas proyectadas en el PDI y los lineamientos de calidad y alta calidad del MEN, CESU y CNA.